



Nº 3714
RESOLUCIÓN No. DE

15 ABR 2016

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 2 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
YANETH CRISTINA CARVAJAL ALCARAZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	DABEIBA	27 OCT 2014	26 OCT 2015	07 MAY 2016	31 MAY 2016
ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTA ROSA DE OSÓS	14 MAR 2014	13 MAR 2015	17 MAY 2016	08 JUN 2016
GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	YOLOMBO	12 OCT 2014	11 OCT 2015	02 MAY 2016	23 MAY 2016
MARIA PATRICIA PALMA BERNAL	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador TUNJA	11 JUN 2014	10 JUN 2015	18 APR 2016	06 MAY 2016
HERMAN ZULUAGA SERNA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador MANIZALES	28 FEB 2015	25 FEB 2016	10 MAY 2016	31 MAY 2016
ÁLBIN AUDIVER SÁNCHEZ ROJAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	ISTMINA	01 AUG 2014	31 JUL 2015	25 APR 2016	16 MAY 2016
DIANA CONSTANZA PIRAGUA ESCANDON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	GARZON	26 JAN 2015	25 JAN 2016	10 MAY 2016	31 MAY 2016
MARTHA CECILIA LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CAJAMARCA	01 DEC 2013	30 NOV 2014	10 MAY 2016	31 MAY 2016
MARIA DEL CARMEN GÓMEZ PATINO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	MELGAR	25 FEB 2015	24 FEB 2016	10 MAY 2016	31 MAY 2016
MARIA PERAFAN CABANILLAS	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	YOPAL	21 DEC 2014	20 DEC 2015	10 MAY 2016	31 MAY 2016
MARIA ESTHER BERNAL ERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	MOCOA	26 FEB 2014	25 FEB 2015	02 MAY 2016	23 MAY 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las

RM



siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
YANETH CRISTINA CARVAJAL ALCARAZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	DABEIBA	5,415,793.	3,249,476.	290,130.
ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTA ROSA DE OSOS	3,566,571.	2,326,025.	290,130.
GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	YOLOMBO	3,404,213.	2,321,054.	290,130.
MARIA PATRICIA PALMA BERNAL	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador TUNJA	6,637,310.	5,239,982.	467,773.
HERMAN ZULUAGA SERNA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador MANIZALES	5,500,325.	3,750,222.	467,773.
ALBIN AUDIVER SANCHEZ ROJAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	ISTMINA	3,404,213.	2,321,054.	290,130.
DIANA CONSTANZA PIRAGUA ESCANDON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	GARZON	3,336,990.	2,275,220.	290,130.
MARTHA CECILIA LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CAJAMARCA	4,765,898	3,249,476.	290,130.
MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATINO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	MELGAR	3,430,839.	2,339,209.	290,130.
MARIA PERAFAN CABANILLAS	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	YOPAL	7,599,792.	5,181,677.	467,773.
MARIA ESTHER BERNAL ERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	MOCOA	7,700,455.	5,250,310.	467,773.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
LUZ MARINA ESPINOSA ALZATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	CAJAMARCA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	DABEIBA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
GERMAN EDUARDO VALENCIA RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	Despacho del Registrador MANIZALES	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
MARCELA TORRES HERNANDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	Despacho del Registrador TUNJA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
JOHANNA FIERRO RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	GARZON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
VICTORIA GEMA PARADA BÉCERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	ISTMINA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	MELGAR	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
YOLANDA ISABEL MEJIA DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	MOCOA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
SANDRA PATRICIA ARCILA JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SANTA ROSA DE OSOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
JAIME LEON RESTREPO PELAEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	YOLOMBO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
RICARDO HERRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	YOPAL	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

15 ABR 2016

EL SECRETARIO GENERAL


ALBERTO FERRO CASAS

Elaboró: José Vergara.

Revisó: Rafael A. Buelvas M. - Profesional Especializado / Lina M. Mejía A. - Directora Talento Humano.

Vbo. LIBARDO RAFAEL SIERRA PACHECO, Director Técnico de Registro